

# Conociendo la Iniciativa

## Título :

**“OJO CIUDADANO EN LA JUSTICIA EN LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA:** Sistema de monitoreo ciudadano sobre el cumplimiento de las obligaciones procesales en el ámbito penal, en Asunción”.

Propuesta seleccionada en la 5ª Convocatoria del **Programa de Apoyo a las Iniciativas Ciudadanas – PAIC: INICIATIVAS DE INCIDENCIA SOBRE EL PODER JUDICIAL** - Marzo 2008 / Marzo 2009 de **Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD)** en cooperación con **Agencia del Gobierno de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID)**.

## Objetivo General:

- Combatir desde la ciudadanía algunas causas puntuales de la mora judicial en el ámbito Penal, en particular los casos que afectan a la niñez y la adolescencia, para reducir los niveles de incumplimiento que contribuyen al retraso y extinción de los procesos judiciales.

## Objetivos Específicos:

- Desarrollar un sistema de monitoreo, control, divulgación y estimación del cumplimiento de las funciones y obligaciones básicas de los actores del proceso judicial en el ámbito penal, focalizando el monitoreo sobre las Audiencias de la Etapa Intermedia en Juzgados de Asunción.
- Ejercer desde la sociedad civil, con el uso del sistema desarrollado, el monitoreo y control sobre el cumplimiento de las obligaciones de los actores participantes: fiscales, jueces, defensores públicos, ujieres y contribuir con ello en la prevención o el combate de las causas de la morosidad judicial y la extinción de los procesos.

## Resultados esperados:

- Mecanismo con base informática amigable, eficaz y permanente para el monitoreo conforme a las estadísticas existentes en el ámbito penal, en los Juzgados de Asunción; en funcionamiento, estableciendo un ranking de cumplimiento de las obligaciones y funciones básicas por parte de los actores respectivos.
- Despliegue y divulgación del Sistema de monitoreo que permita a la sociedad civil hacer un seguimiento sobre el cumplimiento de obligaciones básicas de los actores del proceso judicial, tendientes a evitar el retraso de los procesos.
- Organizaciones de la Sociedad Civil de Asunción –especialmente las que se ocupan de equidad de género, niñez y adolescencia- capacitadas para el uso de la información desplegada por el sistema para la formulación y aplicación de mecanismos de incidencia.
- Iniciativa monitoreada y sistematizada para su replicabilidad y ampliación en otras jurisdicciones y en otras circunscripciones.

**Plazo de ejecución:** 10 meses

## **CONOCIENDO LA INICIATIVA**

**“Ojo Ciudadano en la Justicia en la Niñez y la Adolescencia:** Sistema de monitoreo ciudadano sobre el cumplimiento de las obligaciones procesales en el ámbito penal de Asunción”

*Instituto Desarrollo / CIRD / USAID*

## ANTECEDENTES. DATOS REVELADORES.

El acceso a la justicia es un derecho fundamental del ser humano. Un Estado que no permita, dificulte o dilate, por los motivos que fueran, el acceso de los ciudadanos a la justicia conspira contra la seguridad jurídica y el bienestar de las personas.

**La mora judicial en el Paraguay** (caracterizada técnicamente como el retardo injustificado en la resolución de un conflicto judicial, o genéricamente como la acumulación de casos judiciales sin resolver) es un problema sobre el que continuamente se refieren tanto los usuarios (profesionales del foro y ciudadanía) como las autoridades (tanto del Poder Judicial como de otros ámbitos). Entre 18 naciones abarcadas en un estudio a nivel continental, Paraguay ocupa el 5º lugar entre los de mayor mora judicial<sup>1</sup>.

La mora y el retardo en la Justicia tienen múltiples causas, que varían, se reducen o se amplían de acuerdo a la jurisdicción. El incumplimiento de los plazos para ciertas actuaciones procesales, las acciones dilatorias en forma de incidentes, o las suspensiones de las audiencias, son algunas de ellas. En una reciente visita de los ministros de la Corte Suprema de Justicia a los juzgados penales de San Lorenzo, expresaron su “preocupación por la alta cantidad de audiencias suspendidas por la ausencia de fiscales o defensores públicos”.<sup>2</sup>

En el ámbito penal, la mora judicial no atendida puede tener una consecuencia de impunidad, por cuanto el proceso penal tiene un tiempo limitado de duración, luego del cual las causas se extinguen. La impunidad, aliada de la corrupción y la ilegalidad, afecta a todos los ciudadanos pero causa mayor impacto en los grupos vulnerables, por cuanto éstos tienen generalmente oportunidades reducidas en el acceso a la justicia (entre otras razones, por los costos, por la marginación de sus intereses, por la dificultad que tienen para influir en la atención de sus demandas, etc.) De hecho, los sectores más vulnerables se sienten marginados y/o discriminados en cuanto al acceso a la justicia, tal como se comprueba en la Encuesta de Hogares 2006. Este estudio revela que el 72% de los pobres se siente discriminado “siempre” y el 19% “a veces”. En otros grupos, los índices son también significativos: mujeres (21 % “siempre” y 37 % “a veces”) jóvenes (17 % “siempre” y 36 % “a veces”).<sup>3</sup>

**La impunidad** es un problema reconocido como tal a nivel de opinión pública y remarcada en estudios específicos. De 238 personas, entre autoridades funcionarios públicos, acusadas por hechos de corrupción entre los años 2001 y 2003, el 77% no fue sometido a juicio y, en cambio, logró beneficiarse con la prescripción de sus respectivas causas penales.<sup>4</sup>

Esta situación provoca un **descreimiento acentuado hacia la institución judicial**. Según estudios, más del 77 % de los ciudadanos tiene poca o ninguna confianza en la Justicia, y una cifra similar considera que si fueran víctima de un hecho delictivo confiarían “poco” o “nada” en el sistema judicial.

Por todo ello, las acciones que contribuyan a combatir las causas de la mora judicial, ayudarán a mejorar el acceso a la justicia de la ciudadanía en general, y de grupos vulnerables en particular, así como a recuperar la credibilidad de la gente en la institución y el sistema de Justicia.<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> Latinobarómetro, Estudio sobre mora judicial e incumplimiento de leyes, 2005.

<sup>2</sup> www.pj.gov.py. “Elevada suspensión de audiencias en San Lorenzo por inasistencia de fiscales”.

<sup>3</sup> DGEEC, Encuesta de Hogares 2006.

<sup>4</sup> Universidad UNIDA, Estudio sobre corrupción e impunidad en el ámbito judicial, 2006

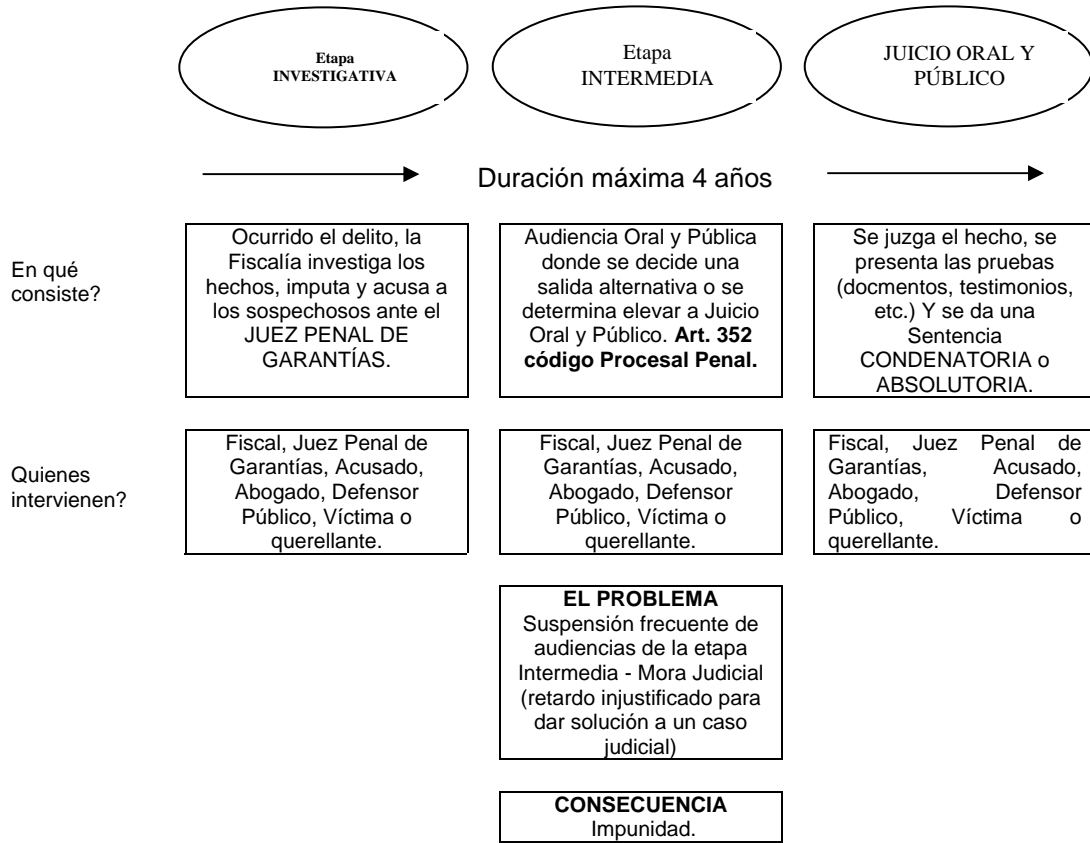
<sup>5</sup> CIRD, Encuesta sobre Cultura política y gobernabilidad democrática, 2006.

### CONOCIENDO LA INICIATIVA

*“Ojo Ciudadano en la Justicia en la Niñez y la Adolescencia: Sistema de monitoreo ciudadano sobre el cumplimiento de las obligaciones procesales en el ámbito penal de Asunción”*

*Instituto Desarrollo / CIRD / USAID*

## ETAPAS EN EL JUICIO PENAL



### SOLUCIÓN A PROMOVER.

La Iniciativa contribuirá a abordar el problema de la mora judicial en el ámbito penal (y su impacto en forma de impunidad) desde la ciudadanía, a través de un control y monitoreo de algunos de los factores causantes de dicha mora judicial.

Específicamente, los vinculados al cumplimiento de las responsabilidades básicas establecidas dentro de las funciones de actores claves dentro del proceso judicial (jueces, fiscales, defensores públicos, abogados), como asistencia a audiencias judiciales, presencia en los despachos, resoluciones dictadas en tiempo y forma, etc.

La Iniciativa busca dar protagonismo a la ciudadanía, especialmente a la que está organizada y/o pertenece a sectores más vulnerables, en un sistema de monitoreo y control que permitirá observar y evaluar de manera permanente el cumplimiento eficaz de las funciones otorgadas a los actores dentro del sistema judicial.

#### CONOCIENDO LA INICIATIVA

*“Ojo Ciudadano en la Justicia en la Niñez y la Adolescencia: Sistema de monitoreo ciudadano sobre el cumplimiento de las obligaciones procesales en el ámbito penal de Asunción”*

La Iniciativa focaliza el trabajo en la jurisdicción penal, dentro de la competencia geográfica de los juzgados de ASUNCIÓN y en atención particular a los casos que atañen a la niñez y la adolescencia. El modelo a proyectarse como sistema de monitoreo y control apunta a su replicabilidad tanto en otras circunscripciones como en otras jurisdicciones, con los ajustes que deban hacerse para tornarlo eficaz.

De esta manera, el control de la ciudadanía, con herramientas eficaces y alta participación de los grupos organizados, será un instrumento valioso para impulsar la reducción de la mora judicial y contribuir con ello a la reducción de sus consecuencias, entre ellas, la impunidad.

## ESTRATEGIAS PREVISTAS EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA DE INCIDENCIA SOBRE EL SISTEMA JUDICIAL Y RESULTADOS ESPERADOS. (Organización del trabajo).

La estrategia de implementación de la Iniciativa contempla 6 fases principales, dentro de las cuales se desarrollan las acciones programadas que, en su conjunto, orientarán hacia los objetivos definidos previamente:

- **Fase 1: Recolección y ordenamiento de datos.**

Comprende el proceso investigativo de relevamiento sobre los datos y estadísticas existentes en el/los Juzgado/s escogido/s así como el soporte existente para el manejo de la información, los circuitos de información utilizados y las capacidades logísticas y de recursos humanos existentes.

- **Fase 2: Diseño e implementación del Sistema de Información.**

Comprende el diseño y desarrollo del mecanismo con base informática, amigable, eficaz y permanente para el monitoreo conforme a las estadísticas existentes en el ámbito penal en el/los Juzgado/s escogidos.

- **Fase 3: Despliegue y divulgación de la Información.**

Comprende la puesta en funcionamiento de un sitio donde se desplegará información sobre el cumplimiento de las obligaciones en las circunscripciones incluidas en esta propuesta.

- **Fase 4: Capacitación para el uso de la Información.**

Comprende la realización de talleres y reuniones en cada una de las circunscripciones, tanto con el personal de la institución judicial, como con la ciudadanía organizada.

- **Fase 5: Capacitación para la incidencia ciudadana contra la mora judicial.**

Para incidir de manera significativa en la reducción del problema, se incluirá en la capacitación las herramientas legales con que cuenta el ciudadano para impedir el abuso por mora.

- **Fase 6: Sistematización y divulgación de la experiencia.**

Comprende la documentación de la experiencia y los programas informáticos, a fin de facilitar la extensión de la experiencia.

## PLAN DE FORMAR UNA COALICIÓN DE OSCs.

Convocatoria a las OSCs / ONGs, inventariadas, que se ocupen de la niñez, la adolescencia y la equidad de género. Invitación a presentación y sensibilización del Proyecto con el objetivo de firmar un Acuerdo para el monitoreo permanente de los resultados estadísticos mensuales de la carga de datos al cabo del Proyecto. Participarán activamente, en las actividades de difusión, como coorganizadores y expositores. (Seminario )

### CONOCIENDO LA INICIATIVA

“*Ojo Ciudadano en la Justicia en la Niñez y la Adolescencia*: Sistema de monitoreo ciudadano sobre el cumplimiento de las obligaciones procesales en el ámbito penal de Asunción”

## PLAN PARA EL SOSTENIMIENTO DEL PROYECTO.

Presentación y sensibilización del Proyecto a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, con el objetivo de concretar el apoyo a la implementación de la Iniciativa en los Juzgados Penal de Garantías seleccionados, aceptando la cooperación con la implementación de la Iniciativa como proyecto piloto y emitir una Resolución declarando de interés para la CSJ con el fin de garantizar la continuidad de la implementación de la iniciativa, una vez terminada la intervención de Desarrollo, Participación y Ciudadanía.

Este esfuerzo permitirá dar continuidad a los esfuerzos iniciados por la campaña de incidencia a favor de un Poder Judicial más íntegro y más independiente.

## ¿POR QUÉ PRESTAR NUESTRA ATENCIÓN A LO QUE HACE LA JUSTICIA?

El servicio de Justicia es fundamental para construir una sociedad democrática con seguridad para todos.

Una sociedad donde la convivencia social se base en criterios de solidaridad y de observancia de las leyes, donde los delitos sean castigados y no haya IMPUNIDAD, donde la gente honesta y cumplidora de las leyes no viva atemorizada por la delincuencia o la acción de los corruptos.

## **La Justicia que no llega a tiempo NO ES JUSTICIA**

### CONOCIENDO LA INICIATIVA

*“Ojo Ciudadano en la Justicia en la Niñez y la Adolescencia: Sistema de monitoreo ciudadano sobre el cumplimiento de las obligaciones procesales en el ámbito penal de Asunción”*

*Instituto Desarrollo / CIRD / USAID*